



ANUNCIO

Ref: Técnico/a Ejecución MedSNAIL_2022

La Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante FAMP), con objeto de gestionar la provisión de necesidades de personal, incluidas en el proyecto MedSNAIL: Redes para la innovación agroalimentaria sostenible en el Mediterráneo, cofinanciado al 90% por el Instrumento Europeo de Vecindad de la Unión Europea (IEV, ENI siglas en inglés) en el marco del programa ENI CBC MED, ha aprobado las bases para el proceso de selección y la contratación del puesto de técnico/a de apoyo a la gestión del proyecto MedSNAIL que se detallan a continuación:

Bases que regirán el proceso de selección y de contratación del puesto de técnico/a de apoyo a la gestión y la ejecución del proyecto MedSNAIL

El artículo 39.1 de los Estatutos de la FAMP establece que “Son atribuciones de la Secretaría General: 1.- La función de jefatura de los servicios administrativos de la Federación y de personal, y aquellas otras funciones que se le atribuyen en estos Estatutos, bajo la dependencia y control de la Presidencia y la Comisión Ejecutiva”.

En virtud de todo lo anterior, se efectúa el proceso de selección y la contratación para la cobertura del puesto de técnico de apoyo a la gestión del proyecto MedSNAIL con arreglo a lo siguiente:

Primera: Perfil del puesto

Denominación	Técnico/a de apoyo a la gestión y la ejecución del MedSNAIL
Nº de plazas	Una
Régimen jurídico	La persona seleccionada suscribirá el correspondiente contrato laboral, y estará sometido al contrato suscrito, al Estatuto de los Trabajadores y al convenio de aplicación.
Retribuciones anuales	Las establecidas para un puesto de técnico/a medio en la FAMP, con una duración de la jornada laboral de 25 horas semanales, siendo las retribuciones anuales de 18.474,36 euros, desglosado en los conceptos de Salario Base 18.006,20 € euros anuales (pagadero en catorce pagas), Complemento de Actividad 468,16 euros anuales (complemento pagaderos en doce pagas).
Funciones	WP1: asistencia y apoyo a las reuniones organizadas en el marco del proyecto y los informes de progreso, seguimiento y evaluación previstos para la justificación técnica y financiera. WP2: apoyo a las actividades de comunicación del proyecto. WP3: coordinación para el desarrollo de las actividades relacionadas con el paquete WP3, entre las que destacan la base de datos, los cursos de formación, el marco estratégico y otros documentos de carácter estratégico (Alianza MedSNAIL y Legado MedSNAIL). WP4: coordinación para el desarrollo de las actividades relacionados con el paquete WP4, entre las que destacan el desarrollo de los proyectos piloto previstos en el proyecto.
Tareas a desarrollar:	<ul style="list-style-type: none">- Participar en las reuniones, jornadas de trabajo y actividades relacionadas con el proyecto.- Dinamización y contacto continuo con los socios del proyecto para el seguimiento de las actividades.- Contacto con el secretariado del programa ENI CBC MED y asistencia a las actividades que organice.- Apoyo en la organización de las reuniones y eventos previstos en el proyecto.- Apoyo en la elaboración de informes justificativos de la implementación del proyecto tanto a nivel técnico como financiero.- Apoyo en la elaboración del plan de capitalización y en la organización de los seminarios de capitalización.



	- Apoyo en el desarrollo de los documentos y actividades de carácter estratégico del proyecto. - Coordinación en la organización de mercados locales y establecimiento de servicios de consultoría previstos por el proyecto.
Duración	Desde el momento de la firma del contrato laboral hasta la finalización del proyecto, prevista el 31 de agosto de 2022 salvo que se solicite y se conceda ampliación en el plazo de ejecución del proyecto.
Modalidad de trabajo	Presencial.

Segunda: Requisitos exigidos

Las personas interesadas deberán cumplir estos requisitos de formación e idiomas:

Formación	- Grado o Licenciatura en el ámbito de las Ciencias Sociales y/o cualquier ingeniería o ingeniería técnica.
------------------	---

La acreditación de la formación se hará presentando los títulos correspondientes.

Idiomas	Nivel B2/C1 de inglés oral y escrito
----------------	--------------------------------------

La acreditación de nivel de inglés se hará a través de entrevista personal o telefónica.

Tercera: Méritos a valorar

Estos méritos no son requisitos exigidos para presentar solicitud, sólo se valorarán positivamente a la hora de la selección.

Formación	Se valorarán especialmente formación en materia de desarrollo sostenible, agroalimentación, gestión de proyectos y evaluación de políticas públicas.
------------------	--

La acreditación de la formación se hará presentando los títulos correspondientes.

Experiencia	Se valorará especialmente la experiencia acreditada en la coordinación, gestión y/o evaluación de actividades en proyectos en el ámbito de la Administración pública.
	Se valorará también la experiencia acreditada en el desarrollo de proyectos financiados con fondos de la UE, especialmente en el marco de los programas Interreg y ENI CBC MED.

Las acreditaciones en experiencia se harán a través de certificado de la entidad en la que se desarrolló la actividad o a través de la vida laboral.

Cuarta: Presentación de solicitudes.

Las solicitudes (según modelo), dirigidas a Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se presentarán por correo electrónico a info@famp.es, podrán presentarse desde la publicación del anuncio de convocatoria en el apartado del Portal de Transparencia de la web de la Federación (<http://transparencia.famp.es/es/>), en el punto de



“Información sobre contratos, convenios, subvenciones y ayudas públicas”, en el epígrafe de “Contratación”, **hasta el 5 de abril de 2022 a las 12:00 horas**, acompañadas de los documentos acreditativos de la formación, experiencia y del curriculum vitae actualizado, en el que consten los requisitos exigidos y, en su caso, los méritos alegados, junto con la documentación acreditativa de los mismos. Tras la recepción de la solicitud, se le remitirá un correo en prueba de la recepción de la misma. En el caso de no recibir el correo de respuesta de recepción de solicitud por parte de la FAMP, se entenderá que no ha presentado solicitud. Cumpliendo con las normas del programa ENI CBC MED, la publicación del anuncio de convocatoria también se hará en la web del proyecto MedSNAIL (<https://www.enicbcmed.eu/projects/medsnail>).

Quinta: Selección.

Examinadas las solicitudes presentadas, se comprobará si cumplen los requisitos exigidos, y, en su caso, se valorarán los méritos que resulten debidamente acreditados. En caso de que se estime pertinente podrá celebrarse una entrevista personal (presencial y/o videoconferencia) o telefónica con los/as candidatos/as.

Finalmente se realizará una propuesta de designación por las personas participantes en el proceso de selección a la Jefatura de Personal de la Federación.

La convocatoria podrá declararse desierta si ninguna de las candidaturas presentadas reúne el perfil idóneo para el puesto.

Se comunicará en un plazo no superior a 10 días naturales desde el cierre del plazo de solicitudes, la resolución del proceso de selección al candidato/a seleccionado/a.

Sevilla, a 29 de marzo de 2022

La Secretaria General